

Anexo

**ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A AUTORIZACION SANITARIA DE
FUNCIONAMIENTO**

**ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL
incluidos en el Anexo III del Reglamento 853/2004**

- Carne de ungulados domésticos.
- Carne de aves de corral y lagomorfos.
- Carne de caza de cría.
- Carne de caza silvestre.
- Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente.
- Productos cárnicos.
- Moluscos bivalvos vivos.
- Productos de la pesca.
- Leche y productos lácteos.
- Huevos y ovoproductos.
- Ancas de rana y caracoles.
- Grasas animales fundidas y chicharrones.
- Estómagos, vejigas e intestinos tratados.
- Gelatina.
- Colágeno.

EXCEPTO:

- LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.
- OPERACIONES DE TRANSPORTE.
- ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUE NO NECESITEN
ALMACENARSE BAJO UNA TEMPERATURA CONTROLADA.
- OPERACIONES DE VENTA AL POR MENOR (comercio minorista))